



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

A tenor de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosa la notificación postal, número de envío para seguimiento CD0BSU0000200540009400J, se notifica a la interesada mediante el Boletín Oficial de la Provincia la siguiente resolución.

– Asunto: Retirada de vehículo abandonado en polígono 5 parcela 25.909 paraje denominado Antalvilla, con número de bastidor WF0HXXGAJH2T39593, matrícula 5230 CML propiedad de doña María Mercedes Rodríguez Plaza con domicilio en Aranda de Duero.

– Origen de la denuncia: Guardia Civil.

– Legislación: Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

– Requerimiento: Retirada de vehículo en el plazo de un mes.

– Transcurrido el plazo, incoación de expediente sancionador previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valle de Santibáñez, a 17 de enero de 2017.

La Alcaldesa,  
María del Amor Andrade Pérez